

Informe Anual de Actividades 2021

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de
la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

Actividad 1.1.1 Asegurar que cada integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provista o sugerida por la UEPPCI.

De los 23 integrantes del Comité de Ética, 20 acreditaron el curso de capacitación en materia de Ética Pública y 21 cuentan con la acreditación del curso de Conflictos de Intereses. Adicionalmente las 2 personas asesoras en discriminación acreditaron ambos cursos. Lo anterior se corrobora con las cédulas que se cargan en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

Actividad 1.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.

En el tema de Ética Pública 45 personas servidoras públicas acreditaron el curso de "La nueva ética e integridad en el servicio público" y 58 personas servidoras públicas acreditaron el curso "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público". Lo anterior se comprueba con las cédulas que se cargan en el SSECCOE, así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2020, con relación al tema de Ética Pública 68 personas servidoras públicas acreditaron el curso de "La nueva ética e integridad en el servicio público" y 59 personas servidoras públicas acreditaron el curso "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" y de igual manera se tiene evidencia en el SSECCOE, con las cédulas que se cargaron, así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

Actividad 1.2.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

A la fecha del presente informe, el Comité de Ética no ha realizado asesorías, orientaciones o consultas en materia de ética pública. Lo cual se evidencia con las cédulas que se cargan en el SSECCOE.

Actividad 2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.

Durante 2021 se ha realizado la difusión a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, sobre temas de Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana y materiales afines, de lo cual se tiene evidencia en el SSECCOE.



Actividad 2.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

A la fecha del presente informe, se ha realizado la difusión mediante correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés, de lo cual se tiene evidencia en el SSECCOE.

Actividad 2.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.

Para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta de la CONAMED, a todo el personal de nuevo ingreso se le ha invitado a suscribir la Carta Compromiso, de lo cual se tiene evidencia en el SSECCOE, además de seguir promoviendo mediante correo electrónico a todo el personal de la CONAMED información relacionada con estos temas.

Actividad 3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.

Al 01/01/2021, se encontraba en proceso de determinación la denuncia por presuntos actos de discriminación presentada ante el Comité de Ética y con fecha 07/04/2021 el Comité de Ética realizó la determinación del caso, la cual fue cargada como evidencia en el SSECCOE.

Actividad 3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

A la fecha del presente informe, no se han recibido denuncias en el Comité de Ética.

Actividad 3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.

Como una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Comité de Ética, respecto a la atención de la denuncia recibida ante este Comité, se cuenta con información de cumplimiento de parte de la persona servidora pública denunciada, lo anterior se puede corroborar con la información y anexos recibidos, respecto a la capacitación y recomendación, se cuenta con las constancias que acreditan los cursos en la materia de Comunicación Asertiva y Liderazgo de la persona servidora pública a quien se le hizo la recomendación.

Con lo que respecta a algún acuerdo de mediación, este Comité de Ética no realizó ninguno en el presente ejercicio.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Actividad 3.3.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.

Durante 2021 el Comité de Ética, no ha recibido peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía, por lo cual, no se han emitido recomendaciones a las áreas administrativas competentes.

Actividad 4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Se realizaron 3 actualizaciones al directorio de integrantes del Comité de Ética, lo cual se evidencia en el SSECCOE.

Actividad 4.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.

Se cuenta con la Carta Compromiso contenida en el Código de Conducta de esta Comisión Nacional, de todas las personas servidoras públicas, lo cual se acredita con la información cargada en el SSECCOE. A través de correo electrónico, se les ha invitado a todas las personas servidoras pública, a cumplir con lo establecido en el Código de Conducta y de esta manera fortalecer el actuar institucional.

Actividad 4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.

El Comité de Ética ha dado atención a las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI ha planteado durante 2021.

Actividad 5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

El Comité de Ética realizó el ejercicio de la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales, lo cual se acredita con la carga de información en el SSECCOE.

Actividad 5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".

A la fecha del presente informe, el Comité de Ética realizó el ejercicio de dos "Buenas Prácticas", mediante la implementación de una dinámica, consistente en un juego de memorama y la segunda buena práctica fue la difusión de un decálogo de integridad, de las cuales se tiene evidencia en el SSECCOE.



2. Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses, durante el ejercicio 2021.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	10	0	0	10
Marzo	4	7	0	0	11
Abril	1	1	0	0	2
Mayo	1	0	0	0	1
Junio	0	0	0	0	0
Julio	17	16	0	0	33
Agosto	3	10	0	0	13
Septiembre	6	4	0	0	10
Octubre	10	1	23	4	38
Noviembre	0	2	0	17	19
Diciembre	0	0	0	0	0
Total	42	51	23	21	137

Integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal	
Juan López Martínez	Presidente Propietario	0	0	1	1	2
Adrián Rosendo Reyes Rodríguez	Presidente Suplente	0	0	1	1	2
Alfonso Guerra Pérez	Secretario Ejecutivo Propietario	0	0	1	1	2
María del Carmen G. Becerril Pérez	Secretaria Ejecutiva Suplente	0	0	1	1	2
Miguel Ángel Lezana Fernández	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Carina Xochil Gómez Frode	Integrante Suplente	1	1	1	1	4
Francisco Javier Montiel Ramírez	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Emma G. Enriquez Bernabe	Integrante Suplente	0	1	1	1	3
Aura Morales Aguilar	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Mayra Liceth Serrano Orta	Integrante Suplente	0	0	1	1	2
Macrina García Martínez	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Daniel Carrasco Zuñiga	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Mayra Elizabeth Rubio Carpio	Integrante Suplente	0	0	1	1	2
Virginia Ruíz Gómez	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Jorge Armando Collado Peña	Integrante Suplente	0	0	1	0	1
Carolina Betancourt Medina	Integrante Electo	0	1	1	1	3
Lucía Juárez Rodríguez	Integrante Suplente	1	1	1	1	4
María Eugenia Romero Vilchis	Asesora en Discriminación	0	0	1	0	1
Luis Gabriel Torres Hernández	Asesor en Discriminación	0	0	1	1	2
Juan Antonio Orozco Montoya	Asesor Jurídico Titular	0	1	1	1	3
Daniel Ojesto Martínez Ortega	Asesor Jurídico Suplente	1	1	1	1	4
Manuel González Guerrero	Titular del OIC	0	0	0	0	0
Miguel Andres Gazano Moreno	Suplente del OIC	0	1	0	0	1
Total		5	9	21	19	54



3. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas y sentido de la determinación al 08/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 08 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación n [C]			
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

A la fecha del presente informe, como una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Comité de Ética, respecto a la atención de la denuncia recibida ante este Comité, se cuenta con información de cumplimiento de parte de la persona servidora pública denunciada, lo anterior se puede evidenciar con la información y anexos recibidos. Con lo que respecta a algún acuerdo de mediación, este Comité de Ética no realizó ninguno en el presente ejercicio.

5. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización (C)	Difusión (D)	Ambas (C y D) [E]		
Falta de comunicación	1	0	1	1	1
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Es importante mencionar que la denuncia no transgredió un principio, valor o regla de integridad, no obstante el Comité de Ética, realizó recomendación a la persona denunciada de llevar a cabo una serie de acciones como capacitación en materia de Comunicación Asertiva y Liderazgo, para dar atención a dicha denuncia, la cual fue interpuesta en 2020 con seguimiento en 2021.



6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Este Comité de Ética identificó las dos posibles situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse un principio, un valor o una regla de integridad, mediante un análisis realizado en 2021, determinando los dos riesgos éticos a los que se les dará seguimiento en 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROYECTO: ACCIONES PARA PREVENIR LA OCURRENCIA O EL IMPACTO DE RIESGOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONALES

ANEXO 1

ACTIVIDAD 5.1.1 "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos Procesos Institucionales"

No.	Sigla	Dep_Entidad	Cve_Pr oceso	Nombre_Proceso	Descr_posible riesgo	Ter_riesgo	Prob_o curr_R1	Impact_R1	2do_riesgo	Prob_ocu rr_R1	Impact_R1
1	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	1	Procedimiento para la atención inicial de inconformidades	En el proceso de atención inicial de inconformidades, las personas servidoras públicas responsables de su orientación podrían dejar de atender la inconformidad de acuerdo al Protocolo para la Atención de Usuarios de Quejas Médicas en Orientación, Gestión y Conciliación.	Profesionalismo	20 a 29.99%	Medio Bajo: 2	De la actuación pública	20 a 29.99%	Medio Bajo: 2
2	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	5	Procedimiento para la conciliación de quejas	En el proceso de la conciliación de quejas, las personas servidoras públicas responsables de la atención, podrían no efectuar con oportunidad, educación y cortesía el servicio a los usuarios.	Integridad	20 a 29.99%	Medio Bajo: 2	De los trámites y servicios	20 a 29.99%	Medio Bajo: 2
3	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	8	Procedimiento para el proceso arbitral	En el proceso arbitral para resolver controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos, mediante convenios o resoluciones arbitrales, las personas servidoras públicas responsables de su proceso podrían no apegarse a los plazos.	Legalidad	0 a 9.99%	Bajo: 1	Del control interno	0 a 9.99%	Bajo: 1
4	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	12	Procedimiento para la gestión pericial	En el proceso para la gestión pericial, las personas servidoras públicas responsables de la elaboración de dictámenes, podrían dar información a los involucrados.	Legalidad	0 a 9.99%	Bajo: 1	Imparcialidad	0 a 9.99%	Bajo: 1
5	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	13	Procedimiento para la contratación y pago de profesionales especializados externos	En el proceso contratación y pago de profesionales especializados externos, las personas servidoras públicas responsables de su selección podrían favorecer la designación de profesionales externos.	Legalidad	0 a 9.99%	Bajo: 1	Imparcialidad	0 a 9.99%	Bajo: 1

7. Resultados del sondeo de percepción

A la fecha del presente informe se cuenta con información de la Secretaría de la Función Pública con 115 respuestas validadas en el Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2021", siendo la siguiente:



Concepto:	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio / Valor de ...	Administración Pública Federal	Sector	CONAMED
Principio	Legalidad	8.77	8.47	9.38
	Honradez	8.74	8.38	9.56
	Lealtad	8.71	8.39	9.03
	Imparcialidad	8.60	8.34	9.09
	Eficiencia	8.80	8.57	9.17
	Economía	8.85	8.58	9.18
	Disciplina	8.79	8.49	9.02
	Profesionalismo	8.83	8.53	9.15
	Objetividad	8.70	8.36	9.26
	Transparencia	8.91	8.63	9.25
	Rendición de cuentas	8.73	8.39	8.99
	Competencia por mérito	8.38	7.90	8.90
	Eficacia	8.80	8.51	9.06
	Integridad	8.80	8.51	9.08
Equidad	8.80	8.53	9.12	
Valor	Interés Público	8.86	8.62	9.19
	Respeto	8.95	8.68	9.28
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.75	9.41
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.75	9.41
	Equidad de género	8.90	8.68	9.23
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.57	9.11
	Cooperación	8.55	8.49	8.78
	Liderazgo	8.73	8.37	8.97

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Los resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, son los siguientes:

Concepto:	Administración Pública Federal	Sector	CONAMED
"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.65	9.05
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	8.69	9.35
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	8.82	9.43

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

A la fecha del presente informe, el Comité de Ética no ha recibido peticiones ciudadanas en el presente ejercicio.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

A la fecha del presente informe, el Comité de Ética realizó el ejercicio de dos "Buenas Prácticas", de las cuales se adjunta el Informe de Resultados de la buena práctica denominada "Conoce la manera correcta de actuación de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para otorgar una atención de calidad a las personas usuarias" y la segunda buena práctica se denominó "Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico"

FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA DENOMINADA CONOCE LA MANERA CORRECTA DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA OTORGAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS PERSONAS USUARIAS

▪ **Nombre de la Institución**

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

▪ **Fecha de entrega del informe**

21 de octubre de 2021

▪ **Tema elegido**

Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

▪ **Nombre de la buena práctica**

Conoce la manera correcta de actuación de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para otorgar una atención de calidad a las personas usuarias





▪ **Objetivo**

Lograr que las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a través de dinámicas presenciales conozcan y apliquen de manera correcta las Normas Éticas establecidas en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y en el Código de Conducta de la CONAMED.

▪ **Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)**

- a) Con fecha 12 y 14 de julio de 2021, mediante correos electrónicos se le hizo del conocimiento a todas las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional, la implementación de la actividad, enviando información relativa a las Buenas Prácticas, el objetivo, la temática elegida y en términos generales la implementación de la actividad.
- b) Del 15 de julio y hasta el 30 de agosto de 2021, se dio inicio a la actividad, enviando a todo el personal vía correo electrónico, imágenes y textos de manera aleatoria de los 15 Principios, 8 Valores y 13 Reglas de integridad del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de la CONAMED. Se integraron en total 13 equipos conformados por las diversas áreas que integran a esta Comisión Nacional.

c) El 31 de agosto de 2021 se envió información a los coordinadores de cada equipo, para hacer de su conocimiento la programación de las dinámicas presenciales durante el mes de septiembre de 2021 y que dichas dinámicas consistían en "jugar memorama", con imágenes y textos de los principios, valores y reglas de integridad incluidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de la CONAMED, que se enviaron previamente por correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de los 13 equipos para su revisión, consulta y lectura de los mismos y posteriormente se les envió a los coordinadores de cada equipo la hoja de bienvenida así como las reglas del juego e instrucciones de la dinámica, que consistían en encontrar todos los pares en el menor tiempo posible, activando un cronómetro para medir y registrar el tiempo en que se encontraron todos los pares del memorama. De un lado de la mesa se ubicaron las cartas que contenían el texto de los principios, valores y reglas de integridad, (marcadas con las letras A, B y C, así como los números del 1 al 4) y del otro lado de la mesa, las imágenes que igualmente se referían a los principios, valores y reglas de integridad (marcadas con las letra D, E y F, así como los números del 5 al 8).

d) Con fecha 02 de septiembre de 2021 se enviaron vía correo electrónico a todos los equipos conformados, la información del día de la cita para presentarse a la dinámica de buenas prácticas, señalándoles, equipo, día, horario y lugar.

e) Del día 06 al 28 de septiembre se llevaron a cabo las dinámicas con la participación de 13 equipos, conformados en promedio con 10 integrantes, realizando la actividad en el aula 4 del piso 14, área asignada a esta Comisión Nacional, implementando una lista de asistencia en la cual los participantes registraron su asistencia.

Una vez iniciada la dinámica con el primer equipo, el coordinador y la persona de apoyo se encargaron de voltear a indicación de cada uno de los participantes las cartas elegidas con la finalidad de respetar la sana distancia, dando lectura al contenido del texto y mostrándoles la imagen elegida, una vez encontrados todos los pares se detenía el cronómetro y se informaba al equipo del tiempo que les tomo la dinámica.

El coordinador del equipo plasmó su firma y comentarios realizados por el equipo, así como el tiempo realizado en el memorama de acuerdo al cronómetro.





- f) Para el 30 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se dio a conocer a cada uno de los equipos conformados cuál era el equipo ganador, por haber realizado el menor tiempo en identificar los textos y las imágenes alusivas a los principios, valores y reglas de integridad incluidos en el memorama.
- g) A todo el personal que participó se le entregó una constancia de participación en la actividad de "Buenas Prácticas".
- h) Adicionalmente se realizó una Ceremonia, con algunos integrantes del Comité de Ética, para llevar a cabo la entrega de Reconocimientos a los integrantes del Equipo 11, el cual fue el ganador.

▪ **Duración de la implementación**

Del 15 de julio al 28 de septiembre de 2021.

▪ **Descripción de la difusión de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)**

La difusión se realizó mediante el envío de correos electrónicos, se conformaron 13 equipos, integrados por alrededor de 10 participantes cada uno, de manera aleatoria se distribuyeron imágenes de los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de esta Comisión Nacional.

▪ **Duración de la difusión**

Del 15 de julio al 30 de Agosto de 2021.

▪ **Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica**

118

▪ **Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada**

No.	Descripción:
118	Personas servidoras públicas activas al Inicio de la Dinámica
2	Personas servidoras públicas que NO participaron
2	Personas servidoras públicas que causaron Baja
1	Persona servidora pública que se encontraba de Incapacidad Médica
113	Total de personas servidoras públicas beneficiadas con la dinámica

▪ **Resultados a destacar**

Se alcanzó el objetivo previsto en la Buena Práctica implementada al interior de esta Comisión Nacional, permeando el conocimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de esta Comisión Nacional y coadyuvando a generar de manera paulatina un verdadero cambio de actitud e influir positivamente en el compromiso de los trabajadores para conducir su actuar de una manera ética y profesional, logrando transmitir el conocimiento de manera diferente, agradable y entendible.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Así como también es importante destacar que durante la implementación de la Dinámica se siguieron los protocolos de protección contra COVID-19, tales como: uso adecuado del cubrebocas, desinfección del aula y uso de gel antibacterial.

▪ **Comentarios**

Los equipos manifestaron que consideraban era una manera divertida de conocer y aplicar el contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de esta Comisión Nacional y externaron que la integración y trabajo en equipo también se había hecho presente durante la realización de la actividad.

También externaron que la actividad, los obligó de alguna manera a leer nuevamente el Código de Conducta de esta Comisión Nacional y mantener en su memoria que existen Principios, Valores y Reglas de Integridad, que como personas servidoras públicas debemos de cumplir.

Adicionalmente se reconoció la labor del Comité en cuanto a logística se refiere, por haber llevado a cabo la Dinámica de manera novedosa y ordenada.

FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

- Nombre de la Institución

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Fecha de entrega del informe

25 de Octubre de 2021.

- Tema elegido

Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Nombre de la buena práctica

Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Objetivo

Lograr que las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, otorguen una atención de calidad a las personas usuarias, a través del conocimiento y aplicación de las normas de integridad.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



- Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

Se envió por correo electrónico el Decálogo a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, del 03 al 13 de septiembre y del 06 al 13 de octubre de 2021, así como también se publicó en la Intranet de esta Comisión Nacional.

- Duración de la implementación

Del 03 de septiembre al 13 de octubre de 2021

- Descripción de la difusión de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

Se programó una difusión masiva mediante correos electrónicos enviados a todas las personas servidoras públicas que conforman esta Comisión Nacional, mediante una imagen del Decálogo de Integridad y publicación en la Intranet de esta Comisión Nacional.

- Duración de la difusión

Del 03 de septiembre al 13 de octubre de 2021.

- Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica

118

- Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada

118

- Resultados a destacar

Se alcanzó el objetivo previsto en la Buena Práctica implementada al interior de esta Comisión Nacional, concientizando y permeando hacia todas las personas servidoras públicas de esta Comisión, sobre la obligación que tenemos como servidores públicos de: Garantizar a las personas usuarias un trato digno; Cumplir con la normatividad aplicable; Prestar un servicio y atención de forma empática; Informar respetuosa, clara y amablemente sobre los servicios que se ofrecen en la CONAMED y sus requisitos; Garantizar la protección de los datos personales de los usuarios y confidencialidad de su información; Privilegiar el Principio de Transparencia y el de Rendición de Cuentas; Denunciar cualquier falta administrativa y cualquier vulneración al Código de Ética y de Conducta de la CONAMED; Rechazar cualquier práctica de corrupción al interior de la Comisión, Aplicar las Políticas Públicas de Austeridad Republicana y ser veraz con los superiores y compañeros.

Lo anterior coadyuvando a continuar generando un compromiso en las personas servidoras públicas de esta Comisión, para conducir su actuar de manera ética con la finalidad de que ante todo prevalezca la prestación de un servicio a los usuarios de manera pronta, expedita y de calidad.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- Comentarios

Al finalizar la dinámica se obtuvieron resultados positivos de manera general, toda vez que las personas servidoras públicas hicieron referencia de lo importante que es contar con un escrito corto y sencillo de recordar, que nos invita a continuar conduciéndonos con apego a la normatividad y sobretodo recordarnos nuestra labor principal como servidores públicos que es servir.

10. Acciones de mejora en las áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

Este Comité de Ética realizó actividades tendientes a identificar los procesos de las áreas sustantivas susceptibles a riesgos de integridad, eligiéndose dos riesgos a los cuales se le dará seguimiento en el ejercicio 2022.

Atentamente

Presidente Titular

Lic. Juan López Martínez
Director Recursos Humanos,
Materiales y Servicios Generales

Secretario Ejecutivo Titular

Lic. Alfonso Guerra Pérez
Subdirector de Recursos Humanos

Secretaria Técnica Titular

Lic. Cintia Judith Rojano Fernández
Subdirectora de Vinculación

Miembro Suplente

Lic. Emma Guadalupe Enriquez Bernabe
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Las firmas y antefirmas que constan en la presente hoja corresponden al **Informe Anual de Actividades 2021** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico aprobado en 4ta.Sesión Ordinaria celebrada el **08 de diciembre de 2021**.





Miembro Titular

Lic. Aura Morales Aguilar
Jefa de Departamento de
Orientación

Miembro Titular

Lic. Macrina García Martínez
Subcoordinadora Jurídica de Arbitraje

Miembro Titular

QFB Daniela Carrasco Zúñiga
Jefa de Registros Médicos

Miembro Titular

Lic. Virginia Ruíz Gómez
Soporte Administrativo "D"

Miembro Titular

C. Carolina Betancourt Medina
Soporte Administrativo "C"

**Asesor Suplente del Órgano Interno de
Control**

Lic. Miguel Andres Gazano Moreno
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones del OIC

Las firmas y antefirmas que constan en la presente hoja corresponden al **Informe Anual de Actividades 2021** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico aprobado en 4ta.Sesión Ordinaria celebrada el **08 de diciembre de 2021**.

